



Resolución  
N° 18/01359

Expediente  
2017-81-1020-05119

Fecha  
23/02/2018

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° 83-2017 cuyo objeto es la contratación de equipo constituido por Pala Retro-excavadora y dos Camiones abiertos con capacidad de 10 mts.3, para prestar servicios de recolección de restos vegetales, residuos voluminosos, tareas que se estimen necesarias en disposición final o imprevistos de cualquier índole en el Departamento de Canelones y por un total de 1000 horas efectivas de trabajo, solicitado por Dirección de Gestión Ambiental, tramitada en expediente 2017-81-1020-05119;

**RESULTANDO:**

I) que el Comité de Compras da su autorización para la contratación y se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 24 de enero de 2018, entre otros, dejando constancia en actuación N° 8;

II) que se presentan las propuestas de ALFREDO FALERO- VALVI, TRANSVIAL LTDA y TRANSPORTES AGARTORI LIMITADA

**CONSIDERANDO:**

I) que Dirección de Gestión Ambiental estudia las ofertas recibidas evaluando y ponderando las mismas siguiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones a tales efectos, sugiriendo la adjudicación como surge de la actuación 12.-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico, y recomienda la adjudicación a la oferta que considera cumple con el objeto del llamado y es la más conveniente para la Administración (actuación N° 14);

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 83-2017 para la contratación es de equipo constituido por Pala Retro-excavadora y dos Camiones abiertos con capacidad de 10 mts.3, para prestar servicios de recolección de restos vegetales, residuos voluminosos, tareas que se estimen necesarias en disposición final o imprevistos de cualquier índole en el Departamento de Canelones y por un total de 1000 horas efectivas de trabajo a la propuesta de la empresa Transvial Ltdasegún el detalle establecido en los respectivos informes.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones,

comuníquese a la Dirección de Gestión Ambiental, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 18/00133 el 23/02/2018

✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho